Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

AGUA EXPRESS PITALITO
PITALITO HUILA
2020

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4

2. OBJETIVOS 5

2.1 Objetivo general 5

2.2 Objetivos específicos 5

3. ALCANCE 6

4. GLOSARIO DE TERMINOS 7

5. NORMATIVIDAD APLICABLE 10

6. GENERALIDADES DE LA EMPRESA 11

8. ESCENARIOS DE RIESGO POR COVID 19 11

9. RESPONSABILIDADES 13

10. CAPACIDAD DE RESPUESTA Y PLAN DE ACCION 14

10.1 Medidas generales 14

10.1.1 Lavado de manos. 15

10.1.2 Lavado de manos y técnica de lavado 16

10.1.3 Distanciamiento físico 17

10.1.4 Elementos de Protección Personal 17

10.1.5 Uso y Manejo de los tapabocas 18

10.1.6 Limpieza y desinfección. 19

10.1.7 Manipulación de insumos y productos. 21

10.1.8 Manejo de residuos. 21

10.1.9 Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio. 23

10.1.10 Metodología para el reporte y atención de trabajadores sospechosos o casos confirmados por Covid-19 24

10.1.11 vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 25

10.1.12 Plan de movilidad para el desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo 25

10.1.13 Convivencia con una persona de alto riesgo 26

10.1.14 Plan de Comunicaciones 27

11. DIRECTORIO TELEFONICO 28

13. CONCLUSIONES 29

1. INTRODUCCION

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El Coronavirus 2019 (COVID-19), tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El Coronavirus 2019 (COVID-19), puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal.

Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

AGUA EXPRESS PITALITO, adopta una serie de medidas preventivas ante tal emergencia de salud pública, buscando reducir al máximo el nivel de exposición tanto de sus trabajadores como de cada una de las personas que adquieren los productos de la empresa.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Documentar y orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de todas las actividades de **AGUA EXPRESS PITALITO.**

2.2 Objetivos específicos

- Socializar a todas las partes interesadas el presente procedimiento, buscando informar y capacitar a todo el personal, frente a las medidas tomadas para la mitigación del riesgo.
- Adoptar las medidas establecidas en el documento para reducir al máximo el nivel de exposición a la epidemia.
- Ejecutar cada una de las actividades documentadas en el protocolo de bioseguridad.

3. ALCANCE

El presente documento es aplicable a todas las personas naturales o jurídicas que presten servicios en **AGUA EXPRESS PITALITO**, a cada uno de los colaboradores de la empresa, desde el nivel administrativo, hasta el nivel operario, y las actividades que se contemplen dentro de la prestación del servicio de distribución de agua potable tratada.

4. GLOSARIO DE TERMINOS

- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- **Antibióticos**. Son aquellos medicamentos eficaces contra las infecciones bacterianas. El coronavirus está causado por un virus, de modo que los antibióticos no sirven para luchar contra esta enfermedad.

- **Aplanar la curva.** El objetivo para luchar contra el coronavirus es reducir el número de contagiados. La curva de la gráfica de contagio se aplana cuando deja de crecer el número de contagiados y se dibuja algo así como una 'meseta'. Es la

forma gráfica de ver que durante un periodo de tiempo, el número de contagios se mantiene y no se incrementa, lo que significa que la velocidad de los contagios es menor y, por tanto, que se ha frenado la tendencia al alza. Esto es lo que se consiguió en China en su lucha contra el Covid-19 de forma rápida al optar por medidas extremadamente restrictivas de movilidad.

- **Coronavirus.** Son una gran familia de virus que pueden provocar enfermedades tanto a animales como a humanos. Se sabe que en los humanos, todos los virus de esta familia pueden causar infecciones respiratorias, que pueden ir desde un resfriado normal a una enfermedad grave, como son la SRAS, la MERS o el Covid-19.

- **Covid-19.** Según define la OMS, "es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente.

- **Cuarentena.** Se trata de un aislamiento preventivo durante un tiempo determinado con el objetivo de evitar el contagio de ciertas enfermedades. No tienen por qué ser 40 días exactos.

- **Curva de contagio.** Es la gráfica que cruza el número de casos con el tiempo durante el que se extiende la enfermedad, midiendo de este modo la velocidad con la que el virus se está contagiando. Si el número de casos sube de forma muy rápida en poco tiempo, la línea de la gráfica es cada vez más vertical, lo que indica un alto número de contagios en muy poco tiempo.

- **Epidemia.** es una enfermedad que se propaga en un país durante un tiempo determinado y que afecta simultáneamente a un gran número de personas.

- **Gel hidroalcohólico desinfectante**. Se trata de una solución líquida o en gel con un alto porcentaje de alcohol (entre el 60 y el 95 %) y que permite desinfectar de manera rápida la piel. Aunque es una buena alternativa si no se dispone de agua y jabón para lavarse las manos, hay que tener en cuenta que no tienen la misma efectividad para deshacerse del coronavirus.

- **Incubación**. Se trata del tiempo comprendido entre la exposición a un organismo patogénico y el momento en que los síntomas aparecen por primera vez. En el caso del coronavirus, el tiempo de incubación es de 5,4 días de media, aunque se han observado casos en que el periodo de incubación es de hasta 14 días.

- **Jabón**. El jabón es una solución soluble al agua compuesta por la combinación de un álcali unido a los ácidos del aceite u otro cuerpo graso.

- **Mascarillas**. Las mascarillas son un producto sanitario que permite tapar la boca y las fosas nasales para evitar que entren agentes patógenos y contagiarse de enfermedades. Igualmente se pueden usar en sentido contrario, para evitar contagiar a otras personas en caso de estar infectado.

- **MERS.** El Síndrome Respiratorio de Oriente Medio *(*MERS por sus siglas en inglés, Middle East Respiratory Syndrome*)* también está causado por otro coronavirus, en concreto el MERS-CoV. En este caso, involucra también el tracto respiratorio superior y causa fiebre, tos y dificultad para respirar, igual que ocurre con otros trastornos causados por el coronavirus.

- **Paciente cero**. Es el término que se usa para describir al primer humano infectado por un virus o una enfermedad infecciosa. Se infecta con un agente que el sistema inmunitario no anula y que es capaz de transmitirse a otras personas.

- **Pandemia.** Tal y como establece la OMS, se llama pandemia a la propagación a gran velocidad y a escala mundial de una nueva enfermedad. Lo que la diferencia de la epidemia es el grado en que aumentan los casos y su alcance internacional.

- **Vacuna**. Se trata de una sustancia compuesta por microorganismos atenuados o muertos que se introduce para estimular la formación de anticuerpos y conseguir inmunidad frente a ciertas enfermedades. Hasta la fecha no existe ninguna vacuna ni medicamento antiviral específico para prevenir o tratar el Covid-19.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

- **DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DE 2020**

Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.

- **DECRETO NO. 457 DEL 22 DE MARZO DE 2020**

Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

- **DIRECTIVA 002 DE 2020**

Por la cual se adoptan medidas preventivas para la contención del COVID-19

- **RESOLUCIÓN 385 DEL 12 DE MARZO DEL 2020**

Declaración de la Emergencia sanitaria por causa del Coronavirus

- **RESOLUCION 666 DE ABRIL DE 2020**

Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

- **DECRETO 520 DE 2020**

Reglamenta la prolongación confinamiento obligatorio desde el martes 27 de abril a las 00:00 horas hasta el 11 de mayo a las 00:00 horas.

- **CIRCULAR 011 DE 2020**

Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.

6. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

Nombre de la Empresa:	AGUA EXPRESS PITALITO
NIT	36290769-6
Representante legal:	Jimena Adames Neuta
Ciudad - Departamento	Pitalito – Huila
Dirección	Calle 5 No 1ª -07

8. ESCENARIOS DE RIESGO POR COVID 19

RIESGO	ÁREA UBICACIÓN	COLABORADORES EXPUESTOS	USUARIOS EXPUESTOS	MEDIDAS DE CONTROL	ELEMENTO
Contacto con el usuario.	Administrativa	1	1 o más	Distanciamiento de 1 metro con la zona de atención al cliente. El colaborador suministra alcohol a la personas que ingresan a las instalaciones.	Atomizador con alcohol al 80% en la entrada de la empresa. Atomizador con hipoclorito de sodio en la entrada de la empresa. Tapete de desinfección a la entrada de la empresa
Contacto con el usuario al recibir PQR.	Operativa	1	1 o más	Distanciamiento de 1 metro con la zona de atención al cliente para recibir PQR- El colaborador suministra alcohol a la personas que va a realizar la PQRS.	Atomizador con alcohol al 80% en la entrada de la empresa. Atomizador con hipoclorito de sodio en la entrada de la empresa. Tapete de desinfección a la entrada de la empresa

Contacto con el proveedor a la hora de recibir insumos y productos para la empresa.	Operativa	1	1 o más	Distanciamiento de 1 metro con la zona de recepción de insumos. El colaborador suministra alcohol a el proveedor. El colaborador se cerciora de que el proveedor cumpla con los protocolos de bioseguridad emanados por la empresa y las autoridades locales.	Atomizador con alcohol al 80% en la entrada de la empresa. Atomizador con hipoclorito de sodio en la entrada de la empresa. Tapete de desinfección a la entrada de la empresa

9. RESPONSABILIDADES

GERENTE GENERAL

- Promover las medidas de prevención adoptadas en el siguiente procedimiento
- Hacer cumplir de manera obligatoria el presente documento.
- Velar por que estén los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades bajo el acatamiento establecido en el procedimiento.

RESPONSABLE SGSST

- Sensibilizar al personal sobre la toma de conciencia frente a la situación.
- Llevar registros de las actividades relacionadas en pro de la prevención frente a la epidemia.
- Asegurar el uso de los elementos de protección personal y las condiciones de seguridad establecidas para el desarrollo de las actividades.
- Realizar informes y planes de mejoramiento ante eventualidades relacionadas con la epidemia.

TODO EL PERSONAL

- Realizar cada una de las actividades estipuladas en este documento
- Informar al gerente, Jefe inmediato o responsable SG-SST cualquier acto o condición insegura relacionados con la actividad realizada.
- Utilizar los EPP predestinados para las actividades relacionadas de acuerdo al cargo.

10. CAPACIDAD DE RESPUESTA Y PLAN DE ACCION

AGUA EXPRESS PITALITO, con el fin último de ofrecer a cada uno de los clientes un servicio y productos de calidad, y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se viene desarrollando a nivel mundial y específicamente en la capital del departamento del Huila, se documenta una serie de medidas de prevención y protocolos que buscan contribuir a disminuir al máximo el nivel de propagación de dicha epidemia.

Dado lo anterior y con el ánimo de mitigar el riesgo de contagio a la población, se relacionan a continuación los parámetros establecidos para la contingencia del mismo:

- Todos y cada uno de los trabajadores de **AGUA EXPRESS PITALITO** , deben tomar las medidas preventivas necesarias de bioseguridad para minimizar el riesgo de contagio del COVID 19 - CORONAVIRUS cumpliendo con los protocolos de seguridad emanadas por las autoridades sanitarias, tanto locales como nacionales y utilizando todos los elementos de protección personal necesarios para realizar la labor que a cada trabajador le compete, llevando a cabo siempre las disposiciones y recomendaciones de aseo personal.
- Horarios de Atención: para los asuntos administrativos y de ventas: atención al cliente, documentación, pagos y otros de 7:00a.m. a 4:00 p.m., con base en las restricciones de movilidad diurna y toque de queda nocturno decretadas por la gobernación del Huila y de Pitalito.

10.1 Medidas generales

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas
- Uso de elementos de protección personal

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus, el responsable del sistema de gestión se encargará de aplicar con

rigurosidad los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, de cada una de las superficies, de los equipos de uso frecuente, del manejo de residuos generados en la actividad de la empresa.

A continuación, se describirán de manera puntual las medidas que se han implementado en **AGUA EXPRESS PITALITO:**

10.1.1 Lavado de manos.

- La empresa dispondrá de cada uno de los insumos necesarios para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Toda persona externa que visite nuestras instalaciones debe realizar el protocolo de lavado de manos en el momento de ingreso. Para ello el trabajador que se encuentre en el momento debe dar las indicaciones sobre el correcto lavado de manos en caso de que la persona no tenga el conocimiento, igualmente se tendrá disponible un lavamanos con su respectivo jabón antibacterial y toallas para secar. El ingreso de la persona, se registrara en un formato de ingreso de personal externo establecido por la empresa.
- La empresa dispondrá de suministros de alcohol glicerinado con una concentración del 96%, el alcohol se encontrara en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadores de la empresa.
- Cada vez que uno de los operarios que llevan domicilio de insumos llega a las instalaciones de la empresa, deben proceden a realizar el correcto lavado de manos y desinfección con alcohol. (Limpieza corporal, de implementos utilizados, zapatos, etc.)
- Para el personal que está dentro de la empresa, cada dos horas se realizara el lavado de manos, para aquellos que distribuyen los insumos, el lavado de manos será cada que ingresen a la empresa, durante su función de distribuidor

tendrá el alcohol para aplicarse después de entregar el insumo y gel antibacterial para estar continuamente desinfectando su vehículo.

- El responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo realizará el monitorio y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.

10.1.2 Lavado de manos y técnica de lavado

- El lavado de manos en **AGUA EXPRESS PITALITO** se realizará con agua y jabón cada vez que las manos estén visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizará siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado que se utiliza tiene una concentración del 96%.

El lavado de manos se realiza de la siguiente manera:

- ✓ Mójese las manos con agua.
- ✓ Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos.
- ✓ Frótese las palmas de las manos entre sí.
- ✓ Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
- ✓ Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- ✓ Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
- ✓ Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- ✓ Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- ✓ Enjuáguese las manos con agua.

- ✓ Séquese las manos con una toalla de un solo uso.
- ✓ Utilice la toalla para cerrar el grifo.

10.1.3 Distanciamiento físico

- Todos los trabajadores de **AGUA EXPRESS PITALITO,** permanecen con una distancia mínima de 2 metros entre sí y entre los puestos de trabajo así el contacto directo.
- Están totalmente prohibidas las aglomeraciones sociales entre el personal, el contacto directo durante el saludo y las actividades laborales, se estipula una distancia mínima de un metro entre el personal, se prohíben las aglomeración del personal durante el ingreso, salida, momentos de descanso y consumo de alimentos.
- Se evitarán en la medida de lo posible reuniones y concentraciones de más de diez (10) personas en las instalaciones de la empresa.
- Se restringen todas las labores de mantenimiento con personal externo y otros servicios, especialmente durante las actividades operativas, para reducir el margen de contaminación por el virus.

10.1.4 Elementos de Protección Personal

- **AGUA EXPRESS PITALITO,** dispondrá de elementos de protección personal (guantes, tapabocas, caretas) que se entregarán a cada uno de sus trabajadores, quienes además cumplirán con el buen uso de los mismos y las disposiciones y recomendaciones de aseo personal emanadas por las autoridades sanitarias de la ciudad y de la empresa. Los elementos entregados a cada trabajador se registraran en un formato de entrega de dotación, registrando así, fecha, elemento y cantidad de la entrega.
- El personal que realiza el domicilio de algunos insumos además de contar con los elementos de protección personal también cuenta con alcohol, gel antibacterial y jabón antibacterial que utilizaran durante su jornada de trabajo, promoviendo el lavado de manos, y desinfección del vehículo.

- Es prioritario el uso de tapabocas para el personal encargado de actividades de alto riesgo tales como recepción y entrega de materia prima e insumos. Esto se soportara con inspecciones constantes del uso de los elementos de protección personal.
- Todos los EPP que no son desechables, al finalizar la jornada laboral se les realizará lavado y desinfección antes de ser almacenados en un área limpia y seca.
- Está totalmente prohibido utilizar los EPP fuera de las actividades laborales de la empresa, de igual manera el trabajador debe abstenerse de compartirlos con compañeros u otros.

10.1.5 Uso y Manejo de los tapabocas

- Todos los trabajadores poseen tapabocas para utilizar fuera de la empresa, pues es obligatorio para quienes utilizan el transporte público y se trasladan por áreas donde se evidencia afluencia masiva de personas.
- El tapabocas que tienen todos los trabajadores es el N95

10.1.5.1 Pasos para colocación y retiro de tapabocas

Estos son los pasos que se deben seguir para colocar y retirar el tapabocas en la empresa:

- ✓ Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- ✓ El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.

Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.

- ✓ La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- ✓ Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- ✓ No toque el tapabocas durante su uso.

El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.

- ✓ Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- ✓ Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- ✓ Es totalmente prohibido reutilizar el tapabocas.
- ✓ Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.

El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.

10.1.6 Limpieza y desinfección.

- Todo el personal de **AGUA EXPRESS PITALITO,** está comprometido con redoblar los esfuerzos de limpieza y desinfección dentro de la empresa.
- Para soportar dicha actividad se realizara la inspección de instalaciones, de limpieza de vehículos.
- Se realiza el control de roedores e insectos en todas las instalaciones de la organización y en los vehículos, esta actividad se soporta con la inspección de plagas y roedores.
- Al terminar la labor diaria, el encargado de limpieza y desinfección se encarga de realizar el respectivo aseo a las instalaciones, cada trabajador es responsable del orden, aseo y desinfección de su puesto de trabajo.
- El responsable del sistema de gestión inspecciona el proceso de limpieza y desinfección, con el fin de garantizar que el proceso se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas en donde se realice la actividad.

- La gerencia de la empresa dispone de paños y desinfectante que permita limpiar o desinfectar las áreas de contacto común, los equipos y elementos de uso general.
- Áreas como pisos y baños, se les realiza el lavado con uso de un detergente común, para luego desinfectar con productos como el hipoclorito de uso doméstico (al aplicarlo, se dejará entre 5 a 10 minutos en la superficie, después se retira con un paño húmedo y limpio).
- Todos y cada uno de los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) también tendrán un proceso de limpieza y desinfección constante y periódica.
- Todos los productos de limpieza y desinfección están rotulados y contenidos en recipientes para tal fin. Dichos recipientes de ninguna manera deberán ser utilizados para contener productos alimenticios.
- Todos los implementos de limpieza se mantienen suspendidos en el aire o sobre una superficie limpia cuando no estén en uso. Los cepillos y escobas no deberán mantenerse directamente sobre el piso ya que este tiene suciedad que puede adherirse fuertemente a las cerdas y por otra parte pueden perder su forma o configuración física, lo que ocasiona daño prematuro y costo adicional por su reposición.
- Los implementos de limpieza y desinfección deben ser de uso específico; de ninguna manera deben utilizarse para otros fines. Por ejemplo, las escobas o cepillos utilizados para limpiar los pisos no deben utilizarse para lavar las mesas.

Acciones Previas

Para llevar a cabo el proceso de lavado y desinfección de instalaciones y equipos, el operario debe realizar las siguientes actividades:

- Manipular el Detergente y el Desinfectante con precaución, usando delantal de plástico, guantes y gafas de seguridad, evitando en todo momento el contacto directo de los productos con piel, mucosas y ojos.

- Como primer paso en todo proceso de limpieza y desinfección se deben recoger y desechar los residuos y colocarlos en la caneca marcada o bolsa para tal fin, ya sean macro o micro, polvo o cualquier otra suciedad adherida a las superficies que van a ser limpiadas.
- Retirar todo producto existente en los equipos, plataformas, mesas y pisos de la sección donde se va a realizar el lavado y desinfección.
- Retirar canecas, estibas y material de reciclaje de la sección donde se va a realizar el lavado y desinfección.

10.1.7 Manipulación de insumos y productos.

- El encargado de recibir insumos y productos debe asegurar que el proveedor se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Es el proveedor quien debe entregar los productos y dejarlos en un área determinada por la personas que los recibe.
- Siempre que lleguen insumos o productos nuevos, estos se dejan en un área de aislamiento preventivo durante un tiempo determinado de 24 horas. Pasado el tiempo se les realiza un proceso de desinfección fumigando los insumos con alcohol al 96 %, para luego pasarlos a la zona de inventario o ventas.

10.1.8 Manejo de residuos.

AGUA EXPRESS PITALITO, ha establecido el siguiente procedimiento para el manejo de residuos:

Los residuos se deben clasificar inicialmente de acuerdo a la fuente de su generación, posterior a ello se almacenan las canecas correctamente para prevenir que el almacenamiento incorrecto del residuo ocasione impacto ambiental. La forma adecuada de almacenamiento es la siguiente:

- Las canecas de almacenamiento temporal de los residuos deben ser compatibles con el tipo de residuos depositado con el fin de que el material de las mismas no reaccione con éstos.

- Las canecas deben estar en buen estado sin roturas, oxidación o abolladuras por golpes y deben inspeccionarse periódicamente para impedir y detectar sus fugas.
- Las canecas deben mantenerse cerradas para evitar que el residuo se derrame y que los malos olores que se generen y afecten el exterior.
- Se debe verificar que la ubicación de las canecas no represente ninguna situación riesgosa para los trabajadores.
- Las canecas deben estar rotuladas en el AGRS así: Nombre de clasificación del residuo (Ej.: Peligroso, Reciclable u Ordinario). En las áreas operativas, serán clasificadas según los colores de las bolsas.
- Todos los funcionarios que laboren en la compañía son responsables del cumplimiento de este procedimiento manejo de residuos

Las personas que manipulen residuos deben contar con los siguientes elementos de protección personal:

- Guantes
- Gafas
- Tapa bocas
- Gorro- cofias
- Batas

Paso Para Seguir

- Se genera residuo producto de las operaciones que se realiza, ya sea operativa o administrativa
- El personal deberá clasificar los residuos generados en las canecas indicadas para ello, residuos orgánicos, reciclables, contaminadas.
- Los residuos se dispondrán con el recolector de basuras municipal quien recogerá los residuos.

Se realizaran inspecciones planeadas a las instalaciones donde se verificara las condiciones de orden y aseo, al igual que el estado de las canecas y el correcto uso de las mismas.

Disposición Temporal

- Serán ubicados en las instalaciones de la empresa puntos de acopio temporales de residuos según la necesidad de la empresa, en un sitio de fácil acceso para los usuarios o empleados

Recolección Y Disposición De Residuos De Todas Las Áreas

Antes del almacenamiento del residuo en las canecas, se verificará que éstas no contengan líquidos que pueda contaminar los otros residuos.

Para manejo de residuos todo se basará en el concepto de las tres R:

- Reducir
- Reutilizar
- Reciclar

La basura recogida de todas las áreas de trabajo de los acopios temporales será depositada de acuerdo a su clasificación en el contenedor para su posterior confinamiento y disposición final

Disposición Final

Transporte

a) Si los Residuos corresponden a Residuos degradables y no biodegradables:

La disposición final es en el Relleno Sanitario de la ciudad de Pitalito el transporte es realizado por el camión recolector de empresas públicas de Pitalito

b) Si los Residuos corresponden a Residuos Peligrosos:

Se deberá prever y comunicar a un gestor ambiental que este calificado para la custodia y disposición final de estos residuos.

El Gestor ambiental deberá realizar un informe, o a su vez llevar una bitácora o registro de la disposición final peso etc., de los residuos confinados para la organización

10.1.9 Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

- Todos los días al ingresar el trabajador a la empresa, deberá registrar su ingreso, y su temperatura corporal. La empresa dispondrá de un formato de Check in y de un termómetro, esto con el fin de verificar que todos estén en

condiciones óptimas de salud y así evidenciar si algún trabajador llega al establecimiento con fiebre o síntomas asociados con resfriado, gripe común o sospecha de contagio del coronavirus (COVID-19).

- Si el trabajador presenta algún síntoma, se prohíbe inmediatamente el ingreso a las instalaciones y la manipulación del producto y se remite al aislamiento domiciliario, de igual manera se informa del caso a la autoridad sanitaria competente para solicitar la atención y supervisión médica.
- El trabajador tiene totalmente prohibido el contacto físico con clientes o personas de exterior que requieran insumos, o productos de la organización.
- Las personas que vayan a adquirir insumos o productos de la empresa deben mantener una distancia de mínimo 1 metro con la personas que las atiende.
- La atención de personas se manejará mediante el pico y cedula establecido de acuerdo al día en la ciudad de Pitalito
- No hay ingreso de personal, todos los clientes se atienden desde la puerta principal.
- Al ingresar la persona, habrá un encargado de suministrar gel antibacterial o en su defecto alcohol.

10.1.10 Metodología para el reporte y atención de trabajadores sospechosos o casos confirmados por Covid-19

- Se realiza el seguimiento diario a la persona respecto a los signos y síntomas que pueda presentar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar o dolor de garganta o fatiga durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica.
- Después de informar de la situación con el colaborador se remite al aislamiento domiciliario, para que se desarrolle el correcto control por parte de ente de salud encargado.

- Si se realizan pruebas por covid-19 al colaborador y esta resulta positiva, se reporta inmediatamente a la aseguradora de riesgos laborales y se aísla totalmente el colaborador de la empresa.
- El desplazamiento de estos pacientes debe restringirse de acuerdo con lo definido en la ruta de traslado y ruta sanitaria conforme con la circular 05 de 2020

10.1.11 vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

- El responsable del SGSST, se asegurará de que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- Está prohibido el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa o cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- A cada uno de los trabajadores se les ha facilitado los números de la EPS y ARL para que informen cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19
- Se ha capacitado al personal en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. Los trabajadores tienen la responsabilidad de compartir este conocimiento impartido.

10.1.12 Plan de movilidad para el desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

- Todo el personal ha sido capacitado respecto al cumplimiento de los protocolos para los traslados establecidos por las autoridades locales, especialmente los de uso de transporte público.

- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.
- Se ha recomendado al personal en lo posible mantener gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y aclarando que se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- Se recomienda al trabajador guardar una silla de distancia entre persona.
- Se ha incentivado al personal sobre el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, realizando la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.
- De igual manera se ha capacitado al personal en las medidas de prevención al llegar y a salir de la vivienda.

10.1.13 Convivencia con una persona de alto riesgo.

Para aquellos trabajadores que se ha identificado que conviven con personas mayores a los 60 años, se les ha realizado las siguientes recomendaciones mediante folletos y carteles informativos por grupos de WhatsApp:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos,

armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.

- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

10.1.14 Plan de Comunicaciones

- Mediante la utilización de ayudas tecnológicas y didácticas como grupos de WhatsApp, video conferencias, folletos, volantes y carteleras informativas se estará capacitando al personal para reforzar las medidas de prevención frente a la epidemia COVID-19.
- Por este medio se compartirá información como los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
- Se han realizado charlas informativas y periódicas a los trabajadores y al personal de la empresas respecto a la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar).

11. DIRECTORIO TELEFONICO

12. NOMBRE ENTIDAD	Ni CELULAR
E.S.E Manuel Castro Tovar Sede Cálamo	3212082959
E.S.E Manuel Castro Tovar Sede Panorama	3148781709
E.S.E Manuel Castro Tovar Sede Paraíso	3148784191
E.S.E Manuel Castro Tovar Sede Bruselas	3104276567
E.S.E Manuel Castro Tovar Sedes Laguna, Guacacayo y Regueros	3148782944
E.S.E Manuel Castro Tovar Sedes Palmarito y Criollo	3148782944
E.S.E Manuel Castro Tovar Sedes Charguayaco y Chillurco	3148782980
ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	3145643104
MI IPS	3112777903
Comfamiliar del Huila	3227890904
Saludvital IPS	3177438236
Cardiosovar	3105684015
Emcosalud	3158703108
UBAM Batallón	3133224498
ESPAB Policía	3505561144
Clínica Reina Isabel	3105660843

13. CONCLUSIONES

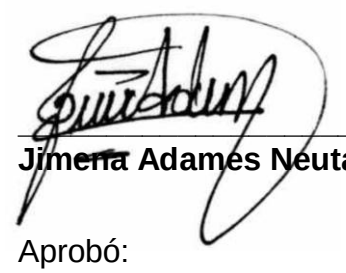
- Llevar a cabo cada una de las medidas de prevención estipuladas en el presente procedimiento, teniendo en cuenta que todas la medidas adoptadas por la empresa tiene como fin disminuir al máximo el nivel de propagación de dicha epidemia.
- Velar por el buen funcionamiento de la organización con las nuevas directrices estipuladas por la alta gerencia.
- La gerencia y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo velaran por la continua capacitación al personal, buscando disminuir el nivel de desinformación por parte del personal.

Elaboró:



Gustavo Adolfo Jiménez Patiño

Revisó:



Jimena Adames Neuta

Aprobó:

Jimena Adames Neuta